



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1503

POZO ALMONTE, 19 DE NOVIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Ord. N°1016 de fecha 18.11.2009 de don **JUAN FLORES PEDREROS, Alcalde (s) de la Ilustre Municipalidad de Pica** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que se efectúe el siguiente acto público consistente en Presentaciones Artísticas Culturales con motivo de la Semana Cultural "Esperando la Fiesta de San Andrés", los días 24 al 27 de noviembre del 2009 en horario de 19:00 a 23:00 hrs. en las calles Balmaceda, entre Maipú y Barbosa, de la Comuna de Pica.

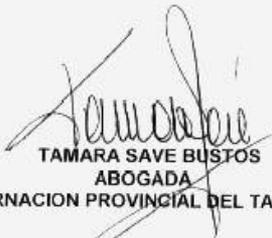
2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pica decretar el cierre de las calles en que se realizara la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **JUAN FLORES PEDREROS, Alcalde (s) de la Ilustre Municipalidad de Pica**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



GHH/TSB

Distribución:

1.- Interesado.

2.- 2ª Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.

3.- Asesoría Jurídica.

4.- Oficina de Partes. ✓